

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2021-00260-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, JUNIO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

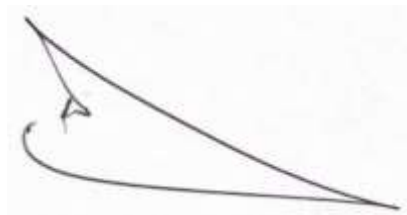


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, JUNIO (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En concordancia con lo dispuesto en el Art. 74 del C.G.P. se reconoce personería a la Dra. OLGA LUCIA ROA GARCIA identificada con C.C No63.320.173 expedida en Bucaramanga y portador de la T.P. No. 205.038 del C.S. de la J., como abogada de la parte demandante FINANCIERA COOMULTRASAN, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 24 DE JUNIO DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria